



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

A las 09:30 del viernes 11 de enero de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; MSc. Rocio Pazmiño Acosta, Vocal Principal Docente; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Rommel Martínez, Representante Alterno por los Directores de Carrera; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente del orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 23 de la sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos Varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

La señora Decana indica que el Ph.D Juan Carlos Cobos, Representante Principal por los Directores de Carrera, ha presentado un oficio justificando su inasistencia y solicita que se dé lectura.

Se da lectura al Oficio No. 024-DCPCEI de 10 de enero de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Representante Principal por los Directores de Carrera, mediante el cual solicita se justifique su inasistencia a la reunión de Consejo Directivo, por cuanto debe asistir a una cita médica. Solicita además que se convoque al MSc. Rommel Martínez, Representante Alterno por los Directores de Carrera.

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 23, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se aprueba el Acta No. 23 de la sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2018, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 4 DE ENERO DE 2019:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio No. 008-IPFF de 9 de enero de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual se refiere al Oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, quien da a conocer una modificación realizada en el mes de diciembre al cronograma de actividades establecido de la citada Maestría, por cuanto no se pudo cumplir las clases el 21 y 22 de diciembre de 2018, como estaba previsto, por el feriado de navidad en el medio educativo, por lo que los estudiantes solicitaron no asistir en estas fechas. Aclara que el Tercer Módulo de Metodología de la Investigación se desarrollará el 3 de enero hasta el 1 de febrero de 2019.
 - Varias comunicaciones de 3 de enero de 2019, suscritas por la MSc. Azucena Escobar, mediante las cuales solicita los contratos de los siguientes señores Docentes: MSc. Luis Alberto Cuéllar López; MSc. María del Pilar Cobo; MSc. Germania Borja; MSc. Edgar Isch López; MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés; y,



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

MSc. Pablo Eduardo Romo Maroto, en calidad de Facilitadores de los diferentes módulos de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, del Instituto de Posgrado, de acuerdo con el detalle constante en cada una de las comunicaciones y de las nuevas fechas establecidas, luego de la modificación del cronograma de actividades.

El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe lo solicitado por la MSc. Azucena Escobar.

El señor Subdecano manifiesta, que al existir una modificación de las fechas del módulo que debía iniciar en el mes de diciembre de 2018 de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, automáticamente se cambian las fechas de inicio de los módulos subsiguientes, así como de los contratos de los señores facilitadores de dichos módulos, por lo que solicita que se apruebe la reprogramación del cronograma de actividades de la citada Maestría, de acuerdo con el pedido de la MSc. Azucena Escobar.

RESOLUCIONES.

- a) Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y aprobar la modificación del cronograma de actividades de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, del Instituto de Posgrado, de acuerdo con el pedido realizado por la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora; y, con lo expresado por el señor Subdecano.
 - b) Autorizar el cambio de fechas de los Contratos de Servicios Profesionales de los siguientes Docentes: MSc. Luis Alberto Cuéllar López; MSc. María del Pilar Cobo; MSc. Germania Borja; MSc. Edgar Isch López; MSc. Calixto Gilberto Guamán Garcés; y, MSc. Pablo Eduardo Romo Maroto, en calidad de Facilitadores de los diferentes módulos de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el detalle presentado por la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora.
 - c) Ratificar la autorización concedida en la sesión ordinaria permanente del 16 y 19 de noviembre de 2018, a fin de que la Ph.D Ruth Páez, Decana, proceda a la suscripción de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los mencionados docentes, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
 - d) Disponer que el MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, continúe con el trámite pertinente de los citados contratos, de acuerdo con las nuevas fechas establecidas por la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora.
2. Se da lectura al Oficio No. 004-IPFF de 8 de enero de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual se refiere al Oficio del Ph.D Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación Mención de Aprendizaje, Mediado por TIC, en el que presenta la lista provisional de tutores con la planificación de actividades, para coordinar las jornadas de capacitación con la nómina de docentes que detalla. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe la lista de tutores.

La señora Decana indica que en el cronograma que adjunta el Ph.D Omar Pérez consta que se dará inicio con dichas las actividades la primera semana de enero, lo cual es imposible porque ya estamos a fecha 11 de enero y se está conociendo el pedido, por lo que se debe recorrer las fechas de todo el cronograma de actividades.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

A las 10:00 ingresan el MSc. Juan Durán, Vocal Principal Docente; y, el MSc. Carlos Calderón, Representante Principal por los Directores de Carreras.



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la lista presentada por el Ph.D Omar Pérez, Coordinador de la Maestría en Educación Mención de Aprendizaje, Mediado por TIC, de los docentes que participarán como tutores de los trabajos de tesis de los maestrantes.
 - Disponer que se actualice y se recorra las fechas del cronograma de actividades.
 - Dejar pendiente para una próxima sesión de Consejo Directivo, la parte presupuestaria y la correspondiente a la autorización de los contratos de los tutores.
3. Se da lectura al Oficio No. 003-IPFF de 8 de enero de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual se refiere al Oficio de la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, en el que presenta la lista de los docentes que participarán como Tutores para los trabajos de tesis de los maestrantes. El Consejo de Posgrado sugiere que se apruebe la lista de tutores.

La señora Decana indica que se debe revisar el cronograma de actividades y si coincide con el cronograma presentado por el Ph.D Omar Pérez, de igual manera se debe recorrer las fechas de toda la programación.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Aprobar la lista presentada por la MSc. Azucena Escobar, Coordinadora de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, de los docentes que participarán como tutores de los trabajos de tesis de los maestrantes.
- Disponer que se actualice y se recorra las fechas del cronograma de actividades.
- Dejar pendiente para una próxima sesión de Consejo Directivo, la parte presupuestaria y la correspondiente a la autorización de los contratos de los tutores.

COMISIÓN AD-HOC: PLAN DE EXTINCIÓN DE LA CARRERA DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN:

Se da lectura a la comunicación de 19 de diciembre de 2018, suscrita por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; y, MSc. Rocío Pazmiño, MSc. Edison Morales y MSc. Rodrigo Llumiquinga, Miembros de la Comisión Ad-hoc, encargada de la revisión del Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración, mediante la cual presentan dicho documento revisado y corregido, de acuerdo con los requerimientos de la Dirección General Académica de la Universidad y en procura de precautelar los derechos de los estudiantes de la citada Carrera, para su aprobación y trámites correspondientes.

El MSc. Rommel Martínez manifiesta que también la Carrera de Plurilingüe se encuentra en el mismo proceso de aprobación del Plan de Extinción de dicha Carrera, por lo que solicita que el señor Subdecano convoque a una reunión a las tres carreras que se encuentran en la misma situación, Comercio y Administración, Plurilingüe y Psicología Educativa.

La señora Decana informa que el Plan de Extinción de las Carreras de Plurilingüe y de Comercio, se encuentran ya en trámite y más adelante saldrá la aprobación. El que está pendiente es el Plan de Extinción de la Carrera de Psicología Educativa.

El señor Subdecano aclara que se está tratando con cada una de las Carreras, por cuanto en lo general pueden tener similitud, pero cada una tiene sus propias particularidades.



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración, presentado por la Comisión presidida por el señor Subdecano.
- Remitir el Plan de Extinción al Dr. José Antonio Figueroa, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en las instancias correspondientes para su aprobación.
- Encargar al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, designe una comisión ad-hoc quienes se encargarán de elaborar el Diseño de la nueva Carrera, en lugar de Comercio y Administración.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio No. 012-CE-UCE-2019 de 9 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Fernando Arroyo, Presidente del Comité de Ética de la Universidad Central, mediante el cual solicita que se autorice que el MSc. Bismark Intriago, Docente de la Facultad preste su colaboración en el Comité de Ética con una carga horaria de 10 horas semanales, para cumplir actividades en el área de capacitación a los docentes en temas de Ética de Investigación y la implementación del sílabo de Ética, Deontología y Disciplinas afines, en todas las carreras de las diferentes Facultades de la Universidad.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar que el MSc. Bismark Intriago, Docente de la Facultad preste su colaboración en el Comité de Ética, con una carga horaria de 10 horas semanales.

2. Se da lectura al Oficio No. 356-SUB-FF de 10 de diciembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual da a conocer el Proyecto "Nivelación en Examen First Certificate In English (FCE), para los Docentes de los Colegios Fiscales del Ministerio de Educación", con las debidas correcciones.

El señor Subdecano aclara que este proyecto esta dirigido específicamente a los profesores del área de Inglés, para rendir el examen FCE.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Proyecto "Nivelación en Examen First Certificate In English (FCE), para los Docentes de los Colegios Fiscales del Ministerio de Educación", de acuerdo con la planificación presentada por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
 - El señor Subdecano deberá incluir este evento en la programación de la Facultad.
 - Remitir dicha propuesta para conocimiento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.
 - No se podrá entregar ningún tipo de certificado del Proyecto FCE.
3. Se da lectura al Oficio No. 347-SUB-FF de 12 de diciembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, al cual adjunta la Propuesta del Curso de Capacitación para docentes "Pedagogía Crítica Aplicada al Aula", para convenio interinstitucional con la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre, lo que permitirá el desarrollo profesional de la planta docente mediante capacitaciones que actualicen o ayuden a mejorar el trabajo dentro del aula.



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la Propuesta del Curso de Capacitación para Docentes presentada por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de Vinculación con la Sociedad de la Facultad, "Pedagogía Crítica Aplicada al Aula", a través de un Convenio Interinstitucional con la Unidad Educativa Vicente Anda Aguirre.
 - El señor Subdecano deberá incluir este evento en la programación de la Facultad.
 - Remitir dicha propuesta para conocimiento de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, previo a lo cual el MSc. Stalyn Cazares deberá tomar en cuenta las siguientes observaciones y entregar el documento definitivo en la Secretaría General de la Facultad:
 - Actualizar el cronograma de actividades de la Propuesta.
 - No se podrá entregar ningún tipo de certificado.
 - Se recomienda replantear los temas a tratarse en el Curso de Capacitación.
4. Se da lectura al Oficio No. 440-UVS de 5 de septiembre de 2018, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual remite el Informe Final del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Central del Ecuador, para ejecutar el proceso de Nivelación General correspondiente al primer período académico del año 2018.

RESOLUCIONES:

- Remitir el Informe presentado por el Ph.D Héctor Simbaña, al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente.
 - Hacer llegar una felicitación al Ph.D Héctor Simbaña y por su digno intermedio a todo el equipo de trabajo que participaron en el proceso de Nivelación General correspondiente al primer período académico del año 2018, por el éxito alcanzado con este evento, el cual ha sido reconocido por toda la comunidad.
5. Se da lectura al Oficio No. 113-CPLL de 3 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien informa que de acuerdo con el Estatuto vigente, Art. 99.- Integración, los Representantes Estudiantiles para el Consejo de Carrera, fueron designados el 17 de noviembre de 2017 al 17 de noviembre de 2018, por lo que envía los nombres para la respectiva designación del nuevo período 2018-2019.

Principal: Bryan Fabricio Hinojosa Coral (6º semestre), promedio 17,66.

Alternas: Michelle Estefanía Reyes Muñoz (6º semestre), promedio 17,93.

RESOLUCIÓN: Designar al señor Bryan Fabricio Hinojosa Coral; y señorita Michelle Estefanía Reyes Muñoz, como Representantes Estudiantiles Principal y Alternas, respectivamente, al Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, para el período 2018-2019.

6. Se da por conocido el Oficio No. 2441-D de 17 de diciembre de 2018, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, mediante el cual remite al Ph.D. Juan Carlos Cobos, director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, la Resolución No. RCE-AD-REF-No 244-2018, suscrita por el Econ. Marco Posso, Presidente de la Comisión Económica y Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, relacionado con la aprobación de la recalendarización para el uso del Presupuesto aprobado de la Carrera de Emprendimiento.



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

7. Se da lectura al Oficio No. 007-PED,MS de 3 de enero de 2019, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual solicita la ratificación en su calidad de Coordinador del citado Programa, para el año 2019, considerando que se encuentran estudiantes pendientes del proceso de graduación de las Carreras no vigentes: Parvularia, Educación Básica, Inglés e Informática Aplicada a la Educación, así como estudiantes regulares de las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial vigentes.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva ratificar al MSc. Francisco Rojas Avilés, en calidad de Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, para el año 2019, considerando que se encuentran estudiantes pendientes del proceso de graduación de las Carreras no vigentes: Parvularia, Educación Básica, Inglés e Informática Aplicada a la Educación; así como estudiantes regulares de las nuevas Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, modalidad Semipresencial, vigentes.

8. Se da lectura al Oficio No. 288-UVS de 10 de enero de 2019, suscrito por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite para la aprobación el Proyecto denominado "Jornadas de Acompañamiento para el Examen Nacional Ser-Bachiller, Dirigido a Estudiantes de Tercero de Bachillerato y Bachilleres Sin Cupo, Aspirantes a las Instituciones de Educación Superior Públicas".

RESOLUCIÓN: Remitir con informe favorable al Dr. José Antonio Figueroa, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad, el Proyecto "Jornadas de Acompañamiento para el Examen Nacional Ser-Bachiller, Dirigido a Estudiantes de Tercero de Bachillerato y Bachilleres Sin Cupo, Aspirantes a las Instituciones de Educación Superior Públicas", presentado por el MSc. Stalyn Cazares, Coordinador de Vinculación con la Sociedad, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para la aprobación en las instancias correspondientes. Se aclara que para el desarrollo de dicho Proyecto se requiere la asignación por parte de la Administración Central de la Universidad, del presupuesto necesario para los gastos que esta actividad demande.

A las 12:30 se retira el MSc. Carlos Calderón.

9. Se da por conocido el Oficio No. 2435-D de 17 de diciembre de 2019, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el remite la Resolución RCE-AD-REF-No. 242-2018, firmada por el Econ. Marco Posso, Presidente de la Comisión Económica y Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, relacionado con la aprobación de Reformas Presupuestarias a los Presupuestos del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, UCE, período 2017-2018, disminución de \$13.492,50.

10. Se da lectura al Oficio No. 019 S-QQ.BB de 9 de enero de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita que se autorice la Salida Pedagógica a cargo de la MSc. Shirley Murriagui y MSc. Rita Almeida, Docentes de las cátedras de Química Orgánica y Recursos Renovables y no Renovables, respectivamente, con los estudiantes del Sexto Semestre "A" y "B"; y, el Séptimo Semestre "A", al Tena – Provincia del Napo, del 18 al 20 de enero de 2019. Se aclara que el pedido fue aprobado por el Consejo de Carrera.

RESOLUCIÓN: Autorizar la Salida Pedagógica a cargo de la MSc. Shirley Murriagui y MSc. Rita Almeida, Docentes de las cátedras de Química Orgánica y Recursos



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

Renovables y no Renovables, respectivamente, con los estudiantes del Sexto Semestre "A" y "B"; y, el Séptimo Semestre "A" de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, al Tena – Provincia del Napo, del 18 al 20 de enero de 2019.

Se recuerda a las señoras Docentes que al regreso de la salida pedagógica, deberán presentar el informe correspondiente en el Decanato.

A las 13:10 el MSc. Rommel Martínez solicita permiso para retirarse, debe asistir a una reunión en el Vicerrectorado de la Universidad.

11. Se da lectura al Oficio No. 002 S-QQ.BB de 2 de enero de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita que se autorice la Salida Pedagógica a cargo del Ph.D Iván Morillo, Docente de la cátedra de Fauna y Etno Zoología, con los estudiantes del Cuarto Semestre "A", a Machalilla, del 17 al 19 de enero de 2019. Se aclara que el pedido fue aprobado por el Consejo de Carrera.

RESOLUCIÓN: Autorizar la Salida Pedagógica a cargo del Ph.D Iván Morillo, Docente de la cátedra de Fauna y Etno Zoología, con los estudiantes del Cuarto Semestre "A" de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a Machalilla, del 17 al 19 de enero de 2019.

Se recuerda al Ph.D Iván Morillo que al regreso de la salida pedagógica, deberá presentar el informe correspondiente en el Decanato.

A las 13:10 el MSc. Juan Durán solicita permiso para retirarse.

12. Se da lectura al Oficio No. 063-D de 10 de enero de 2019, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual autoriza ad-referéndum la Salida Pedagógica al Parque Nacional Machalilla de la Provincia de Manabí, del 10 al 13 de enero de 2019, con los estudiantes del Quinto Semestre "A" y "B", de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, bajo la dirección del MSc. Alejandro Bayas y MSc. Shirley Murriaguí, Docentes de las Cátedras de Didáctica de las Ciencias Naturales I; y, Educación Ambiental, respectivamente.

RESOLUCIÓN: Ratificar la autorización concedida por la señora Decana, para la Salida Pedagógica del 10 al 13 de enero de 2019.

A las 13:15 se retira la MSc. Anita Arias y el señor Alex Lucio.

13. Se da lectura al Oficio No. 436-D.Ps.Ed de 10 de diciembre de 2018, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual remite las inquietudes emitidas en la Junta de la Carrera, referidas a las resoluciones tomadas por el Consejo Directivo de la Facultad, en torno al proceso de nominación del/la integrante al Consejo de Carrera de esa Unidad Académica; y, solicita que se explique por escrito las razones por las cuales no se procedió a nombrar al Dr. Jorge Naranjo como parte del Consejo de Carrera, lo que sin duda contribuirá a superar la intranquilidad y la sensación de irrespeto que tienen los/as docentes.

RESOLUCIONES: Con respecto al oficio remitido por el Dr. Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, este Organismo resolvió informar al Consejo de Carrera que la resolución tomada está enmarcada en la normativa legal vigente.

- El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador dispone: "**Art. 88.- Atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo.-** Son atribuciones y obligaciones del Consejo



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

Directivo: 1. Dictar disposiciones sobre el gobierno académico, administrativo y económico de la Facultad".

- El Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, dispone: **Art.99.-** ...El Consejo de Carrera estará integrado por: "El Director de Carrera, quien lo presidirá.- Dos profesores e investigadores titulares designados por el Consejo Directivo, de la terna presentada por el Director de Carrera.- Un representante estudiantil y su alterno que serán los dos mejores estudiantes de los semestres séptimo y octavo, o quinto y sexto, según la duración de la carrera".
 - El significado de la palabra TERNA según la Real Academia Española (RAE): "Conjunto de tres personas propuestas para que se designe de entre ellas la que haya de desempeñar un cargo o empleo".
 - Se entiende que todos los docentes que el Consejo de Carrera de Psicología Educativa decidió que integren la terna, tienen las condiciones para ser designados por el Consejo Directivo.
 - El Consejo Directivo tiene la potestad de elegir el o los nombres de la terna enviada.
 - Al ser la Facultad una Institución Educativa con una estructura funcional y directiva, la toma de decisiones se radica en el máximo Organismo de la Facultad, que es el Consejo Directivo.
14. Se da lectura al Oficio No. 134-CPLL de 11 de enero de 2019, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual informa que el Rediseño curricular que actualmente se aplica hasta 4º semestre, aprobado el 21 de diciembre de 2015, ha traído varias inconformidades a docentes y estudiantes, por lo que en una Asamblea General de la Carrera se ha planteado la necesidad de modificar el Rediseño, por lo que solicita que se apruebe la Propuesta de Modificaciones Curriculares, orientada desde la última Comisión de Reforma al Rediseño 2016. Aclara que el porcentaje de cambios es del 16,6%.

RESOLUCIÓN: Remitir la Propuesta de Modificaciones Curriculares del Rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, presentado por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la citada Carrera, al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, para su análisis e informe conjuntamente con la Comisión Ad-hoc.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La señora Decana indica que a propósito de las salidas de campo que se aprobaron anteriormente, en la Facultad hace mucho tiempo se elaboró un Instructivo para las salidas de campo y se remitió al Rectorado de la Universidad para la aprobación correspondiente, siendo que el Rectorado no dio respuesta alguna sobre este tema, por lo que existe un problema cada vez que los docentes de la Facultad solicitan autorización para realizar estas actividades, que todos conocen son indispensables para complementar los conocimientos académicos de determinadas asignaturas.

Por lo que sugiere la señora Decana que los Consejos de cada Carrera aprueben las giras pedagógicas, las mismas que son parte complementaria de la formación académica de los estudiantes, siempre y cuando consten en el respectivo silabo presentado al inicio del semestre y cumplan con todos los requisitos.

El señor Subdecano acoge la sugerencia de la señora Decana y eleva a moción, que sean los Consejos de Carrera quienes aprueben las giras pedagógicas.

Luego de un exhaustivo análisis por unanimidad se aprueba la moción del señor Subdecano y se toman las siguientes,



ACTA No. 001-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 11 DE ENERO DE 2019.

RESOLUCIONES:

- Disponer que los Consejos de cada una de las Carreras de la Facultad, conozcan y aprueben los pedidos de salidas de campo y giras académicas de las diferentes asignaturas, por tratarse de una actividad académica que es parte de la formación de los estudiantes.
 - Previo a la aprobación deberán revisar que cumplan con todos los requisitos indispensables para la realización de estas actividades, entre los cuales se citan los siguientes:
 - En el sílabo de la asignatura presentado al inicio del semestre, debe constar la salida de campo o gira pedagógica.
 - La planificación específica de la gira pedagógica.
 - Garantías de movilización, logística y alimentación a favor de los estudiantes y docentes.
 - Los docentes deberán prever y organizar otras actividades académicas, para los estudiantes que por cualquier motivo no puedan asistir a la gira pedagógica, para que no se afecte su nota en el rendimiento.
 - Al término de la gira de observación, los docentes tienen la obligación de presentar el informe correspondiente al Consejo de Carrera.
2. La señora Decana indica que para el próximo viernes 18 de enero de 2019, se queda autoconvocados a una reunión extraordinaria de Consejo Directivo, a las 11:00 para tratar como único punto del orden del día: Las reformas al Rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, una vez que se presente el informe del Subdecanato.
3. El señor Subdecano manifiesta que está por aprobarse el nuevo Reglamento de Régimen Académico; el Reglamento de Escalafón; y el Modelo de Evaluación Institucional, por lo que se hace necesario programar una reunión con personal del CES, que puede ser la Dra. Carmita Alvarez, para conocer cómo está el proceso y dar algunos criterios antes que se aprueben en forma definitiva estos documentos.

La señora Decana indica que el Decanato y Subdecanato se van a encargar de organizar una reunión con el CES, para tratar estos puntos.

4. La señora Decana informa que la próxima semana se van a realizar los predistributivos docentes con cada uno de los/as Directores/as de Carreras.
5. La MSc. Rocio Pazmiño manifiesta que el proceso de autoevaluación de la Facultad está prevista para la semana de exámenes y consulta si ese proceso continúa de la misma manera.

El señor Subdecano indica que se va a consultar si se pueden hacer cambios en las fechas de la autoevaluación.

Se termina la sesión a las 14:00.

MSc. Ruth Páez Granja
DECANA
FZF/MPAD.

Quito, 11 de enero de 2019

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries.

Small handwritten text at the bottom left of the page.

Small handwritten text at the bottom right of the page.